



RESOLUCION - R - N° 283 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1994

Expte. N° 19.177/93 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 177-94, del 4 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone que las presentes actuaciones sean mantenidas en reserva. Previo a cumplimentar lo dispuesto por resolución rectoral N° 168/94, deberá contarse con la información presupuestaria correspondiente;

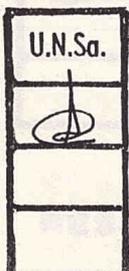
Que la Dirección de la Sede Regional de Orán, en vista del despacho de su Consejo Asesor, lo solicitado por la Jefa de Biblioteca y Centro Unico de Estudiantes y lo manifestado por el Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), solicita se modifique la resolución R-N° 168-94, y se autorice a continuar con las tramitaciones correspondientes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sede Regional de Orán a continuar con el trámite correspondiente de llamado a Concurso General para cubrir la vacante Categoría 5 con funciones de Auxiliar de biblioteca, con extensión de funciones a Despacho de Consejo Asesor, en un todo de acuerdo con la resolución N° 687-88 y sus modificatorias, relacionado con el "Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada Sede, para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
- RECTOR